

Doctora:

DIANA PAOLA GAITAN

COORDINADORA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.S.D

Asunto: Respuesta a requerimiento efectuado mediante oficio N° 5900 26 de abril de 2025

MARIA VICTORIA HENAO HERNÁNDEZ, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.808.404 de Sevilla (Valle), abogada en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional No. 22.057 del C.S.J., actuando en mi calidad de apoderada del señor JORGE ANDRES GOMEZ QUINTERO, a través del presente documento me permito dar respuesta al requerimiento en los siguientes puntos:

“1. El solicitante actúa a través de apoderado, pero no se aportó poder para actuar. En efecto, se pudo constatar que el solicitante actúa mediante apoderado, pero no fue posible abrir el documento aportado, pues genera error.

Por consiguiente, se le requiere para que:

- Aporte el poder debidamente conferido por el solicitante a un abogado inscrito en Colombia. Recuerde que el poder no requerirá presentación personal, podrá otorgarse mediante documento privado y referirse a una o más solicitudes identificadas en el poder, o a todas las solicitudes y/o registros existentes o futuros del titular que otorgue el poder. En todo caso, la facultad de desistir de la solicitud en trámite o de renunciar al derecho otorgado debe estar expresamente consagrada en el poder de conformidad con el artículo 167 literal c) del Decreto 0019 de 2012 y el numeral 7.2 del Capítulo Séptimo del Título I de la Circular Única.”

Frente al error que se presentó al abrir el documento anexo con el que actúo a nombre de mi apoderado me permito adjuntarlo en el presente memorial para subsanar este punto.

*“2. La denominación señalada en la solicitud no coincide con la etiqueta aportada.
De la información contenida en la solicitud se advierte que la denominación del signo es Cardito, sin embargo, en la etiqueta aportada se evidencia la denominación CARDITO., (incluyendo un punto (.) al final de la denominación y por lo tanto, no se tiene certeza de la marca que se pretende registrar.*

Por consiguiente, se le requiere para que:

- Indique la denominación de la marca que pretende registrar:

Si la denominación es CARDITO. tal como se observa en la etiqueta, sírvase indicarlo de manera expresa en la respuesta a este requerimiento.

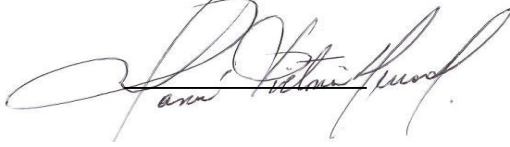
Si por el contrario, pretende proteger la denominación Cardito como se indica en la casilla “DENOMINACIÓN DEL SIGNO” del formulario, sírvase aportar una nueva etiqueta que guarde correspondencia con dicha denominación la cual deberá estar en formato JPG, tamaño máximo de 450 x 450 píxeles y 50MB”

Respecto a lo anterior, me permito aclarar que es CARDITO sin ningún signo de puntuación. Por tanto, adjunto la nueva etiqueta donde se visualiza la denominación indicada para que concuerden.



De esta manera damos por subsanado el requerimiento, por lo cual renuncio a términos y agradezco continuar con el trámite del proceso de registro y ordenar la publicación de la presente solicitud.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maria Victoria Henao Hernandez', written over a horizontal line.

MARIA VICTORIA HENAO HERNANDEZ

C.C. No. 29.808.404

T.P. 22.057 DEL C.S.J

Señor
Jefe de la Dirección de Signos Distintivos
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

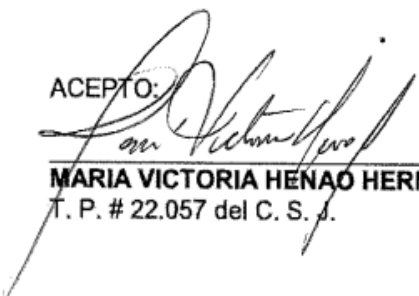
Yo **JORGE ANDRES GOMEZ QUINTERO**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, con domicilio en Cali, atentamente manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente a la Doctora **MARIA VICTORIA HENAO HERNANDEZ**, abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No.22.057 del C. S. J, y con cedula de ciudadanía No.29.808.404, de la firma **HENAO HERNÁNDEZ ABOGADOS LTDA**, para solicitar los siguientes registros:

1. Marca "**CARDITO**" (**MIXTA**) en la clase 35 de la clasificación internacional de Niza.

La apoderada queda facultada para contestar requerimientos, interponer recursos, contestar demanda de oposición, recibir, hacer modificaciones, cancelar, transigir, desistir, renunciar, sustituir, revocar sustituciones, solicitar revocatoria y en general todo lo que sea necesario como defensa de los intereses para mi representada

ANDRES GÓMEZ
JORGE ANDRES GOMEZ QUINTERO
C.C. 70.698.708

ACEPTO:


MARIA VICTORIA HENAO HERNANDEZ
T. P. # 22.057 del C. S. J.